



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 28 NOV 2018

Res. H N° 1833/18

Expte. N° 4979/18

VISTO:

La Nota N° 2917-18 mediante la cual el Prof. Alejandro LOPEZ solicita ayuda económica para participar de las “XVIII Jornadas de Filosofía del NOA”, llevadas a cabo en la provincia de Catamarca los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Cs. de la Comunicación** avala el pedido del docente otorgando una ayuda económica por la suma Total de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) para cubrir gastos de inscripción, aranceles, hospedaje y/o viáticos, inherentes a la actividad respectiva;

QUE el Prof. LOPEZ presenta documentación del itinerario cumplido con motivo de realizar la actividad mencionada, para el reconocimiento de viáticos, y adjunta comprobante de gasto de inscripción debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, para su reintegro;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado por el Prof. Alejandro LOPEZ, hasta la suma total de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), en concepto de ayuda económica para participar de las “XVIII Jornadas de Filosofía del NOA”, llevadas a cabo en la provincia de Catamarca los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° al Prof. Alejandro LOPEZ, D.N.I. N° 11.935.643, en concepto de reconocimiento de viáticos y gasto de inscripción, correspondientes a su participación en la actividad pertinente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa